

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE FECHA  
10 DE MARZO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel García Aróstegui

**Concejales:**

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdániz Ortigosa

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D<sup>a</sup> Esther Ugalde Ustárriz

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Echaide Baigorri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:30 horas día 10 de marzo de 2021, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad.

**2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último Pleno. Ordinario**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 109 a nº 116/2020 y de la nº 1 a la nº 26/2021:

Resolución de Alcaldía nº 109/2020, de 30 de noviembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Colocación de Aislamiento en Cubierta en C/ Santa Bárbara, 9.

Resolución de Alcaldía nº 110/2020, de 4 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Apertura de Zanja en Ctra. Jaca, 15 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 111/2020, de 4 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se dicta orden de

ejecución para la realización de trabajos necesarios en muro de propiedad del Arzobispado de Pamplona.

Resolución de Alcaldía nº 112/2020, de 10 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Retirada de Heno y Material diverso en Almacén en C/ del Burgo, 14.

Resolución de Alcaldía nº 113/2020, de 11 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se concede permiso para Reforma en Cocina, Sustitución de Carpintería Exterior, Reparación de Fachada en Ctra. Jaca, 10 (Pol. 2 Parc. 18)

Resolución de Alcaldía nº 114/2020, de 14 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se concede permiso para Rehabilitación y Adecuación de Interior de Almacén en vivienda sita en C/ Las Eras, 11 (Pol. 4 Parc. 465-466)

Resolución de Alcaldía nº 115/2020, de 14 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se concede permiso para Rehabilitación y Adecuación de Interior de Almacén en vivienda sita en C/ Santa Bárbara, 1 (Pol. 4 Parc. 72)

Resolución de Alcaldía nº 116/2020, de 23 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se concede permiso para Sustitución de Carpintería Exterior en C/ San Martín, 13.

Resolución de Alcaldía nº 1/2021, de 8 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se autoriza el enterramiento de urna con cenizas en el cementerio municipal.

Resolución de Alcaldía nº 2/2021, de 12 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para la Instalación de Aerogenerador SG155 6600 kW en Parque Eólico Experimental Las Balsas-Sierra de Alaiz.

Resolución de Alcaldía nº 3/2021, de 12 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se regula el ICIO –Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-, por Licencia solicitada para Renovación de cubierta del tejado en C/ Mayor, 23.

Resolución de Alcaldía nº 4/2021, de 12 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se deberá abonar la cantidad correspondiente por colocación de andamio en vía pública para ejecutar Licencia de Obras concedida para Renovación de Cubierta en tejado en C/ Mayor, 23.

Resolución de Alcaldía nº 5/2021, de 15 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se solicita adhesión, en calidad de asociado, de este ayuntamiento, dentro del Área de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga a la Asociación Red Explora Navarra.

Resolución de Alcaldía nº 6/2021, de 18 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se efectúa requerimiento en relación a Licencia de Obras.

Resolución de Alcaldía nº 7/2021, de 18 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación a Vivienda sita en C/ Chantrea, 7.

Resolución de Alcaldía nº 8/2021, de 27 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se deniega la solicitud de una Huerta de Ocio.

Resolución de Alcaldía nº 9/2021, de 27 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se otorga Licencia de Segregación de la parcela 300 del polígono 4 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 10/2021, de 28 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se aprueba la aportación para el curso 2020/2021 para sufragar a la APYMA del CP Santa Bárbara de Monreal los gastos que se deriven de la contratación de personal para el cuidado y la asistencia a los escolares en el horario de comedor durante el calendario lectivo del Colegio.

Resolución de Alcaldía nº 11/2021, de 18 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 1763 – Parc. 24 Pol. 2).

Resolución de Alcaldía nº 12/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 167 – Parc. 447 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 13/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 167 – Parc. 447 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 14/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 1401 – Parc. 122 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 15/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 1401 – Parc. 122 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 16/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 2149 – Parc. 130 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 17/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 2149 – Parc. 130 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 18/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 1217 – Parc. 319 Pol. 3).

Resolución de Alcaldía nº 19/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 3 de 28/01/2017.

Resolución de Alcaldía nº 20/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 4 de 28/01/2017.

Resolución de Alcaldía nº 21/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 5 de 28/01/2017.

Resolución de Alcaldía nº 22/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 6 de 28/01/2017.

Resolución de Alcaldía nº 23/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 7 de 28/01/2017.

Resolución de Alcaldía nº 24/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 2 de 8/01/2018.

Resolución de Alcaldía nº 25/2021, de 22 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se procede a la liquidación del expediente de Plusvalía nº 1 de 36/01/2020.

Resolución de Alcaldía nº 26/2021, de 1 de marzo, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monreal, Don José Manuel García Aróstegui, por la que se acuerda la incorporación al catastro municipal, para el ejercicio 2021, de la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.

### **3.- Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 1/2021 a 3/2021.**

Se da lectura a las modificaciones presupuestarias que, previamente informadas por intervención, se someten a aprobación del pleno que son las siguientes:

Modificación presupuestaria 1/2021 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4320 47900	Subvención albergue	437,50 euros
FINANCIACIÓN:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	Impuesto de construcciones, instalaciones y obras	437,50 euros

Modificación presupuestaria 2/2021 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3200 48000	Convenio Apyma colegio Santa Bárbara	1.420,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	Impuesto de construcciones instalaciones y obras	1.420,00 euros

Modificación presupuestaria 3/2021 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4520 61000	Restauración margen río Elorz y entorno	26.600,00 euros
FINANCIACIÓN:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	Impuesto de construcciones, instalaciones y obras	26.600,00 euros

El Sr. Alcalde informa, respecto al a Modificación presupuestaria 1/2021 que, debido a la situación de crisis sanitaria, el albergue de peregrinos ha tenido escasos ingresos. Por este motivo, se acuerda conceder una subvención a la arrendataria, para compensar el pago del canon.

En cuanto a la segunda modificación que se propone, responde a mayores gastos de cuidador/a del comedor escolar, motivados también por la situación de crisis sanitaria.

Por último, se habilita partida para la restauración del margen del río Elorz, con la finalidad de evitar inundaciones, según memoria que se presenta.

Todas las modificaciones se financian con mayores ingresos del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Don Rafael Díez de Arizaleta, expone que su grupo está de acuerdo con las dos primeras modificaciones presupuestarias, pero no con la tercera. Explica que la memoria prevé la construcción de una escollera de grandes dimensiones a 10 metros del puente medieval. No le parece adecuado. Por otro lado, indica que acudió la Jefa de Sección del Medio Fluvial de Gobierno de Navarra y que ha emitido informe negativo. Se pondrá en contacto con el ayuntamiento para instar a que se haga un estudio global de toda la ribera. Añade que en breve se publicará convocatoria de subvenciones para este tipo de estudios. Por estos motivos, afirma que no está de acuerdo con hacer ahora esa escollera y que es preferible hacer el estudio para determinar qué actuaciones son más adecuadas.

Don Francisco Javier Mateo expone que ha acudido al lugar personal de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que han dado el visto bueno a las actuaciones que se proponen. La construcción de la escollera es consecuencia de la que se construyó anteriormente. Por su parte, ellos llevarán a cabo otras obras. Con todo ello se evitarán futuras inundaciones en el casco urbano.

El Sr. Alcalde contesta que la propuesta que se recoge en la Memoria está consensuada con el Ingeniero de Montes, con la Confederación Hidrográfica y con personal de Medio

Ambiente de Gobierno de Navarra. Todos ellos, personal técnico que ha acudido al lugar en múltiples ocasiones. Por lo tanto, cree que está debidamente justificada la oportunidad de las actuaciones que se plantean. No obstante, no tiene inconveniente en consultar de nuevo con los técnicos y repasar las obras concretas, por si se pudiera mejorar.

Por lo expuesto, respecto a la modificación presupuestaria número 3/2021, Alcaldía propone que se adopte el acuerdo de habilitar la partida en el importe señalado, acordándose que el contenido concreto de las obras se determinará más adelante, tras recibir las oportunas aclaraciones por parte de los técnicos.

A continuación, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 1 a nº 3 de 2021 y someterlas a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

#### **4.- Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

Se informa de que la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, en su actual redacción, posibilita a las entidades locales que así lo acuerden mediante ordenanza fiscal, a establecer bonificaciones a vehículos ECO y 0 Emisiones. La propuesta de Alcaldía es aprobar las bonificaciones en el máximo previsto: el 50 por 100 para los "vehículos ECO" y el 100 por 100 para los "vehículos 0 emisiones".

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2. Someter la presente aprobación a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **5.- Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias en general y urbanísticas en particular**

Se informa de que la ordenanza establece las tasas por la emisión de informes por parte de técnicos externos (arquitecto, técnico de catastro, etc.) en diversos supuestos. No

obstante, tal y como está redactada, únicamente se puede cobrar a los particulares los informes que finalicen en la concesión de una licencia municipal o una aprobación definitiva de modificaciones de planeamiento. Y el Ayuntamiento, por tanto, se debe hacer cargo del coste del resto de informes.

Se propone modificar la actual redacción de la ordenanza, añadiendo, en el apartado de "tarifas", el siguiente supuesto:

#### *TARIFAS*

*2.-Expedientes de licencias que requieran informes externos y consultas urbanísticas con informe:*

*.../...*

*- Consultas y otros expedientes en los que se requiera informe: 100 euros por informe*

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias en general y urbanísticas en particular
2. Someter la presente aprobación a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **6.- Alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público denominado "Casa del Médico" de Monreal. Aprobación definitiva.**

El Sr. Alcalde informa de que se ha estudiado la documentación relativa a la construcción y financiación del inmueble junto con los alcaldes de los otros dos ayuntamientos propietarios. El ayuntamiento de Monreal es propietario del suelo y del 50% de la construcción. Los otros dos ayuntamientos participan en un 25% de la construcción. La idea, de momento, es comprar el inmueble y luego se decidirá su destino. Se ha solicitado una actualización de la tasación que se hizo hace unos años.

Don Francisco Javier Mateo recuerda la posibilidad de cesión temporal a Nasuvinsa, dentro de su programa de rehabilitación de viviendas para alquiler: Nasuvinsa se encarga de la reforma, se dedica la vivienda a alquiler durante unos años y posteriormente, el inmueble, reformado, revierte al Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se acuerda.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el pleno de este ayuntamiento aprobó el inicio de expediente de alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público denominado "Casa del Médico" de Monreal, sometiendo el expediente a información

pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de exposición pública, no se ha presentado alegación alguna a la tramitación del expediente.

Asimismo, consta en el expediente informe de la Gerencia de atención Primaria del Servicio Navarro de Salud, indicando que no existe impedimento en que el edificio se destine a otros usos.

Por lo expuesto,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, con 7 votos a favor, que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público denominado "Casa del Médico" de Monreal transformando su naturaleza de dominio público a patrimonial.

## **7.- Ratificación de Resolución de Alcaldía por la que se solicita la adhesión a la ASOCIACIÓN RED EXPLORA NAVARRA**

Se da cuenta, para su ratificación, de Resolución de Alcaldía por la que se solicita la adhesión a la Asociación Red Explora Navarra. La Red se dedica a gestionar espacios naturales de interés y presta apoyo técnico a los ayuntamientos adheridos.

Don Gorka Urdánoz se presta para actuar como representante de la Mancomunidad en la Red.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista la actividad desarrollada por Red Explora Navarra, asociación creada por entidades y personas gestoras de Espacios Naturales, singulares e itinerarios para contribuir al desarrollo territorial sostenible desde el trabajando en red.

Considerando la conveniencia de la incorporación de los espacios naturales, singulares e itinerarios detallados a continuación:

- Peña Izaga
  - Camino de Santiago Francés de Somport
  - Camino Natural del Irati
  - Robledal de Lizarraga
  - Ruta Petrus
  - Higa de Monreal
  - Parque Celta
  - Balsa de Sanguijuelas
  - Senderos de Lizoain-Arriagoiti
- La Corporación, por unanimidad ACUERDA:



Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 5/2021, de 15 de enero, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monreal, por la que se solicita la adhesión, en calidad de asociado, de este ayuntamiento, dentro del Área de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga a la ASOCIACION RED EXPLORA NAVARRA.

### **8.- Arrendamiento de locales del aprisco del cementerio.**

Don Ignacio Beriáin abandona el salón de plenos durante el debate y votación del presente asunto, por tener interés directo en el mismo.

Se informa de que ha finalizado el plazo de arriendo de los locales situados en el denominado "Antiguo aprisco del cementerio". Procede, por tanto, la aprobación de un nuevo pliego, para su adjudicación en subasta.

Se acuerda, por unanimidad, que el ayuntamiento financiará las obras de acometida de suministro eléctrico hasta las naves y que cada arrendatario deberá gestionar el alta.

Los miembros de la Corporación presentes se muestran partidarios de que se diera preferencia en la adjudicación a las personas empadronadas. La Secretaria informa de que los inmuebles deben adjudicarse en subasta y que no cabe dar preferencia a personas empadronadas.

Se debate sobre si se alquilan los locales "Como almacén" tal y como se señalaba en la anterior adjudicación, o si es preferible dar a los locales el carácter de "almacén vinculado a actividad económica o empresarial". Con el voto favorable de todos los corporativos/as presentes, excepto el del Sr. Mateo, que vota en contra, se acuerda alquilar los locales como "almacenes vinculados a actividad económica o empresarial". En caso de que quedara algún local desierto, se alquilaría como almacén, sin necesidad de justificar su vinculación a ninguna actividad económica.

Visto el pliego de condiciones para el arriendo de cuatro locales ubicados en el "Antiguo aprisco del cementerio", por unanimidad, se acuerda:

Primero. - Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante procedimiento de subasta a pliego cerrado, el arriendo de cuatro locales ubicados en el "Antiguo aprisco del cementerio".

Segundo. - Enviar anuncio al Portal de Contratación y tablón municipal a fin de que los interesados/as puedan presentar proposiciones en el plazo de quince días naturales desde su publicación.

Don Ignacio Beriáin se incorpora a la sesión.

### **9.- Información de Alcaldía.**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes temas:

\*Obras del centro. El arquitecto municipal está realizando informe sobre las obras necesarias para su legalización.

\*Zona de las Eras. Se ha recibido la Memoria valorada y la maqueta de las obras, que recogen las ideas que se aportaron en el proceso de participación. Se están haciendo gestiones para conseguir financiación.

\*Muro de la Iglesia. Acudirá el arquitecto del arzobispado para examinar su estado.

\*Nuevo punto limpio. Pregunta a doña Eshter Ugalde, quien informa que el responsable de la Brigada va a colocar los módulos y que cuando esté instalado se informará mediante bando.

\*Eficiencia energética. Está en elaboración el Plan de Eficiencia Energética y próximamente saldrá la convocatoria de ayudas.

\*La Confederación Hidrográfica ha informado sobre la existencia de dos tapones en el cauce del río.

\*Se comunica que un vecino ha solicitado información sobre expediente de saca de madera. Se le facilitará la documentación preceptiva.

\*Informa de que se van a colocar papeleras para las deposiciones de los perros.

\*Está en estudio la colocación de un circuito de bicicletas

\*Modificación del Camino de Santiago. Se ha solicitado autorización para la modificación del trazado del Camino en finca particular, que ha sido denegado. Se están estudiando otras alternativas.

\*Rehabilitación del Castillo y del Aljibe. Príncipe de Viana está trabajando en el proyecto de consolidación.

\*La próxima semana el arquitecto municipal entregará los proyectos de reforma del colegio y del puente Txirria.

\*Se ha encargado un artículo sobre el municipio que se publicará en Diario de Navarra a finales de marzo.

\*Mancomunidad Izaga. Se celebrará reunión con representantes de Administración Local para tratar el tema del personal.

\*Don Francisco Javier Mateo informa acerca del Proyecto Kudea-go. Se trata de una aplicación que pone en contacto a vecinos/as para optimizar desplazamientos. El coste es de un euro por habitante.

\*Don Ignacio Beriáin informa de que la semana que viene se talarán y podarán las acacias de detrás del Albergue.

\*Don Ignacio Beriáin propone diversas alternativas de diseño de placas indicativas del nombre de las calles.

\*Don Rafael Díez de Arizaleta informa de que está pidiendo precios para toldos de las piscinas

\*Don Rafael Díez de Arizaleta solicita que se coloquen papeleras en la bajada del frontón al río. Se acuerda.

\*Don Ignacio Beriáin informa de que hay dos solicitudes de leña de hogares y que ya están marcados los lotes.

### **10.- Ruegos y preguntas.**

\*Don Francisco Javier Mateo pregunta sobre el expediente de recuperación del camino que se está tramitando a raíz de requerimiento de Medio Ambiente, por haberse labrado parte del camino. Don José Javier Equiza indica que los propietarios de fincas colindantes han contactado con personal de Medio Ambiente. Pregunta si el ayuntamiento ha hecho algo respecto a las fincas de las que es propietario.

\*Don Francisco Javier Mateo solicita que se recupere la figura del alguacil/notificador.

\*Don Francisco Javier Mateo solicita que el ayuntamiento compre una cuchilla para retirar la nieve y que se saque a concurso el trabajo de retirada.

\*Don Francisco Javier Mateo solicita que se coloque una carpa en la Plaza Roja o que se cubra de otro modo.

\*Doña Esther Ugalde informa de que, debido a las obras de la rotonda, hay que buscar un nuevo emplazamiento al punto compostero. Propone colocarlo provisionalmente en Las Eras, junto al transformador. Se acepta la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES	D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D <sup>a</sup> Esther Ugalde Ustárroz	D. Gorka Urdanoz Ortigosa

D. José Javier Equiza Sola

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano